



SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PROVINCIA EL SEIBO
Año del Fomento de la Vivienda

SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA
FECHA 20/4/17 HORA 9:01 AM
RECIBIDO POR *Mayra Oleite*

00294

16 de noviembre 2016

Señores
Comisión Coordinadora
Su Despacho.-

Vía: Licda. Mercedes Camarena
Secretaria General Legislativa


Honorables Senadores:

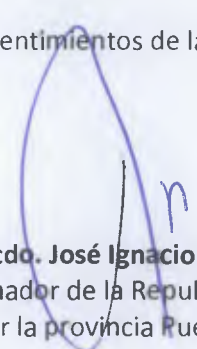
Cortésmente presento a la consideración de esa Comisión Coordinadora del Senado de la República, el **Proyecto de Ley**, que propone el Sistema Correccional y la Reubicación los Centros Penitenciarios en la República Dominicana, esta ley tiene por objeto regular el funcionamiento del Sistema Penitenciario, para asegurar la ejecución de las penas privativas de libertad, con la finalidad de obtener la corrección, rehabilitación y la reinserción a la sociedad; así como, la reubicación de los Centros Penitenciarios, en zonas geográficas a prudente distancia de las ciudades y con la facilidad de acceso a todos los servicios.

Este proyecto de ley busca la implementación de un modelo penitenciario que cree programas integrales de tratamiento, en base a la educación, terapias ocupacionales y valores éticos y morales; en cumplimiento con lo establecido en el Art. 38 de nuestra Constitución, y todas aquellas normativas nacionales e internacionales de las que somos signatarios, relativas al tema; además, para resolver los graves problemas que se crean con los centros cancelarios localizados en los centros de las ciudades.

Agradeciendo su especial colaboración, les saludo con sentimientos de la más alta consideración,

Quienes suscriben,


Licdo. Santiago José Zorrilla
Senador de la República
Por la provincia del Seibo


Licdo. José Ignacio Paliza
Senador de la República
Por la provincia Puerto Plata

Anexo: citado (físico y digital)